



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

## RESOLUCIÓN N° 529/2023-CI

SALTA, 30 de agosto de 2023

Expte. 16.259/11

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2009 y 2011, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1793/1, presentadas por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, María Dolores.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2009 y 2011, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 110 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta); a fs. 112 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de \$5.869,27 (pesos, cinco mil ochocientos sesenta y nueve con 27/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$530,73 (pesos, quinientos treinta con 73/100) por presentar comprobantes no válidos a fs. 74, y no presentar certificados varios, correspondientes a los gastos presentados a fs. 75 y 80.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las actuaciones precedentes, considera convalidar lo actuado por Área Contable, por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2011 hasta el monto de \$5.869,27 (pesos, cinco mil ochocientos sesenta y nueve con 27/100), y solicitar el reintegro de \$530,73 (pesos, quinientos treinta con 73/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 066/23 de fecha 05 de septiembre de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 529/2023-CI

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

#### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1793/1, presentada por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, María Dolores, DNI N° 10.446.127, por el monto \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).


ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1793/1, presentada por su Directora, la Prof. Bazán De Sacchi, por el monto de \$5.869,27 (pesos, cinco mil ochocientos sesenta y nueve con 27/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Prof. Bazán De Sacchi el reintegro de \$530,73 (pesos, quinientos treinta con 73/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1793/1.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Prof. Bazán De Sacchi, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa